

19/06/2024

## **Fiscalía de Villa Alemana logró 20 años de pena efectiva para autor de femicidio íntimo**

Tras múltiples diligencias, incluyendo una reconstitución de escena, la Fiscalía Local de Quilpué, logró llevar a juicio a Luis Alberto Luna Marín de 24 años, acusado como autor del femicidio íntimo en contra de la víctima Michelle Ayala Martínez, hecho ocurrido el 19 de noviembre del año 2022. Así lo expuso el Fiscal de Quilpué, a cargo de la indagatoria y el juicio, Hernán Silva.



*“La víctima y su conviviente, Luis Alberto Luna Marín, con dos hijos menores de edad en común, “(...) se encontraban en su domicilio ubicado en (...) Quilpué, momento en que se produjo una discusión entre ambos, procediendo Luna Marín a darle golpes en el cuerpo a la víctima, para luego tomarla con sus manos por el cuello, apretándola fuertemente, dejándola sin respiración, con ánimo de quitarle la vida hasta que la víctima falleció por estrangulamiento y sofocación”, señaló el Fiscal Silva. Según se expuso durante el juicio, tras el femicidio, con el objetivo de ocultar el ilícito y el cuerpo de la víctima, el acusado se comunica con su amigo Daniel Antonio Alarcón Léger, acusado por la Fiscalía como encubridor, quien le ayuda a esconder el delito.*

*“Concurrió al domicilio donde habían ocurrido los hechos, trasladando luego el cuerpo de la afectada al domicilio de Alarcón Léger, ubicado a pocas cuadras (...). Lugar donde le prendieron fuego al cadáver, después de lo cual lo envolvieron y lo subieron al pickup de otro vehículo tipo camioneta en el cual lo transportaron y arrojaron a una quebrada ubicada al costado sur del camino Calichero s/n, frente a la Villa Olímpica, costado sur de la autopista Troncal Sur, comuna de Quilpué, retirándose posteriormente del lugar”, agrega la sentencia.*

El Tribunal ponderó la prueba presentada por la Fiscalía, la que incluyó declaración de testigos, prueba pericial, documental y otros medios, condenando a ambos acusados en fallo unánime a dos de los tres ilícitos materia de la acusación.

*“Se clarifica el origen de estos hechos, había habido una discusión con Michelle, se habían agredido mutuamente y en esa discusión la estranguló quitándole la vida. Por celos porque ella le quiso revisar el teléfono lo que desembocó en la discusión. Se clarifica días después que una de las hijas de Michel, de cinco años a esa fecha le devela a su abuela que ella sentía que tenía la culpa de por qué el papá había matado a la mamá y por qué el papá la había tocado y ella le contó a su mamá”, señaló el Fiscal Silva durante el juicio, donde se acusaba además a Luna Marín de abuso sexual en contra de menor de 14 años, delito por el que fue absuelto por el Tribunal.*

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, presidida por la magistrada doña Claudia Parra Villalobos e integrada, además, por las magistradas doña Roxana Valenzuela Reyes y doña Daniela Herrera Faúndez en fallo unánime condenó a Luna Marín a sufrir la pena de 20 años de presidio efectivo como autor del delito consumado de femicidio íntimo. Respecto a Daniel Alarcón, el Tribunal lo condenó a la pena de cinco años de presidio, bajo libertad vigilada intensiva. Además, ambos acusados fueron condenados a penas accesorias.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369